

Panamá, 28 de enero de 2025

Ingeniero

**EDGAR NATERÓN N.**

Director Encargado Región Metropolitana

Ministerio de Ambiente

CIUDAD.

Respetado Ingeniero Naterón:

Quien suscribe, **RICARDO ANDRÉS ARBELÁEZ TABARES**, varón, colombiano, mayor de edad, con documento residente permanente Nº E-8-117110, actuando en nombre y representación de la sociedad **MOHAR S.A.**, inscrita en el Registro Público en sección mercantil Folio Nº siete ocho cuatro cinco cuatro cinco (784545) año 2012, con domicilio en la ciudad de Panamá, provincia y distrito de Panamá, localizable al teléfono 6756-0939, correo electrónico [legalbtz@gmail.com](mailto:legalbtz@gmail.com), para que en nombre y representación de **MOHAR S.A.** antes descrita, sea la promotora y presente al Ministerio que usted dirige, formal solicitud de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental CATEGORIA I denominado "**RESTAURACION Y REHABILITACION DE CASA EN CALLE 12 OESTE**", el cual consta de aproximadamente el cual consta de aproximadamente doscientas treinta y cinco (235) fojas, incluyendo los anexos.

Hacemos de su conocimiento que los Consultores Ambientales son: **Elizabeth Salazar Rodríguez**, CIP 4-118-1216, IAR-126-2000, con domicilio en Altos del Crisol II, Calle 7<sup>a</sup>, Casa N° 54, corregimiento José Domingo Espinar, distrito de San Miguelito, localizable al teléfono 6983-8707 y **Kleveer Espino**, IRC-067-2007, CIP 7-93-2683, con domicilio en Casa B-386, Sector Cabuya, corregimiento de Tocumen, Distrito y Provincia de Panamá, localizable al teléfono 6520-8531.

El proyecto "**RESTAURACION Y REHABILITACION DE CASA EN CALLE 12 OESTE**" estará ubicado en El Casco Antiguo, Calle Doce Oeste, Corregimiento de El Chorrillo, distrito y provincia de Panamá, sobre la finca identificada como: (Inmueble) Panamá, Código de ubicación 8702, Folio Real Nº 7402 (F); de la sección de propiedad del Registro Público, provincia de Panamá, cuya superficie es de 179 m<sup>2</sup> 77 dm<sup>2</sup>. En tal sentido, señalamos que el proyecto genera aproximadamente 30 empleos directos y serán beneficiados los habitantes del distrito de Panamá.

Adjuntamos los siguientes documentos:

- Original del EsIA "**RESTAURACION Y REHABILITACION DE CASA EN CALLE 12 OESTE**", y dos copias en CD.
- Certificado del Registro Público de Panamá de la empresa **MOHAR, S.A.**.
- Certificado del Registro Público de la Finca.
- Nota del Banco **CANAL TRUST, INC.** en calidad de Fiduciario
- Copia de la cédula cotejada ante notario de la Representante Legal de la empresa, así como de la persona autorizada.
- Copia Notariada de las firmas de los Consultores
- Encuestas
- Solicitud de evaluación
- Nota de Autorización para realizar los trámites ante el Ministerio de Ambiente
- Paz y Salvo de la Fundación emitido por el Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por el servicio de evaluación
- **Fundamento de Derecho:** Decreto Ejecutivo No 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo Nº 2 de 27 de marzo de 2024.

Atentamente,

  
RICARDO ANDRÉS ARBELAEZ  
Nº E-8-117110

Yo, Gabriel E. Fernández de Marco, Notario Público Décimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de Identidad No. 8-731-2000,  
que he visto y colijo la (los) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la cedula del firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica. \*\*\*\*

10 FEB 2025  
Panamá \_\_\_\_\_  
Testigo \_\_\_\_\_ Testigo \_\_\_\_\_  
  
Lic. Gabriel E. Fernández de Marco  
Notario Público Décimo